

14/09/2015

Fiscalía de Peñalolén Macul: 15 años de presidio para imputados tras robo a dos supermercados en menos de una hora

Tras el juicio realizado en el Séptimo Tribunal de Juicio Oral de Santiago, el fiscal Felipe Díaz obtuvo la pena de 15 años de presidio para los acusados Felipe Andrés González González y Ítalo Andrés Tapia Gutiérrez.

El fiscal Díaz llevó a los imputados a juicio por dos delitos ocurridos el día 18 de julio de 2014, cuando los acusados se concertaron para asaltar dos supermercados Ekono ubicado en la comuna de Macul.

En el primer delito, ocurrió a las 16:22 horas, el imputado González Gonzalez ingresó al Ekono de calle Ramón Cruz con un arma de fuego exigiendo la recaudación del día. Mientras que el acusado Ítalo Tapia lo esperaba en las cercanías en un vehículo. En el juicio se logró acreditar que ese mismo día, los imputados habían cometido el mismo delito en el supermercado Ekono de calle Los Olmos, a las 15:30 horas.

Ambos imputados fueron condenados a la pena de 15 años y un día de presidio como autores del delito reiterado de robo con intimidación, en grado de consumado.

